

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA
DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E S**

El suscrito, Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente **Punto de Acuerdo;**

C O N S I D E R A N D O:

1.-En nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4, párrafo cuarto y quinto establece que toda persona tiene derecho a la salud, así como a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, derecho que debe ser respetado por el Estado.

Existe una variedad de enfermedades que deterioran nuestra salud, dentro de las cuales son provocadas por la contaminación ambiental.

Esta contaminación se debe a las grandes cantidades de gases que producen los vehículos.

De conformidad con datos estadísticos del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), los automotores aproximadamente son responsables de 30% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y 70% de carbono negro.

Los gases que se emiten corresponden a contaminantes como ozono, dióxido de azufre, monóxido de carbono.

El dióxido de azufre está asociado con el asma y bronquitis crónica. Los óxidos de azufre (SOX) se relacionan con el daño y la destrucción de la vegetación, el deterioro del suelo, lagos y ríos.

Asimismo resulta necesario fomentar el uso de la bicicleta entre la ciudadanía, lo cual generaría una disminución de emisión de gases tóxicos, provocados por el uso de los automóviles, los cuales dañan la salud de los habitante y al medio ambiente.

Estudios de la Secretaría de Salud en conjunto con el Instituto Mexicano del Seguro Social, demuestran que el uso continuo de la bicicleta ayuda a reducir los niveles de colesterol en la sangre y protege el corazón disminuyendo la posibilidad de sufrir un infarto, mejora el sistema inmunológico fortaleciendo las defensas además de la liberación de endorfinas lo que nos hace sentirnos más animados y tiene un efecto significativo sobre el mejoramiento de nuestra memoria, recordar también que es un medio para liberar las tenciones y el estrés.

En ciudades como Santiago de Chile, Bogotá y Río de Janeiro los gobiernos promueven programas de desarrollo de políticas públicas que incentivan la conducción de bicicletas, alquiler y otros novedosos proyectos que han logrado un aumento significativo del uso del transporte de dos ruedas.

2.- De acuerdo al artículo 71 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el Estado debe promover políticas que integren y fomenten el uso de la bicicleta.

En nuestra legislación estatal, en el artículo 15 y 16 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla puntualiza que la Secretaría de Infraestructura, a través de la Sub-secretaría de Movilidad y Transportes, y los Municipios trabajarán en coordinación; así en el artículo 118 establece que estos son los encargados de promover y priorizar en la población la adopción de nuevos ámbitos de movilidad sustentable; en la misma tesitura el artículo 116 en su fracción XI establece que las políticas y programas de movilidad deberán tener como objetivo el uso de la bicicleta, a fin de lograr el mayor bienestar de los poblanos.

Las Rodadas son programas que buscan incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte rápido, con beneficios para la salud y amigable con el medio ambiente.

Últimamente se han realizado en nuestro estado maratones y rodadas, lo cual ha fomentado en las personas el hábito de ejercitarse por lo menos un día a la semana.

En el Municipio de Puebla, el Presidente Municipal Luis Banck encabezó una rodada familiar el 22 de abril del 2017, con el fin de apostar por una alternativa más limpia y menos contaminante para trasladarse.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Sub-secretaría de Movilidad y Transportes, en coordinación con los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, de conformidad con su respectivo ámbito de competencia, implementen planes y programas con el objetivo de seguir incentivando las rodadas entre los poblanos.

A T E N T A M E N T E

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,

22 DE JUNIO DE 2018

DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN